LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ALBERTO GABRIEL MUÑOZ MUÑOZ Cédula 18179312 (Padre) de SHEYLIMAR ANDREINA MUÑOZ PATIKAS Permiso por protección temporal - PPT 8040314, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 14 N° 16 67 Barrio La Pradera municipio de Jamundí Valle del Cauca para ser notificados del contenido del Auto 0015 proferido el día 25/02/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31931576

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 27/06/2025

Desfijar el: 04/07/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Sandra Josefina Medina Soto
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Jamundí
Valle del Cauca - Jamundí